# DIARIO OFICIAL

# DEL MINISTERIO DE MARINA

## SUMARIO

### DECRETOS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Decreto de 6 de diciembre de 1945 por el que se dispone que el General de Brigada del Ejército del Aire don José María Aymat Mareca pase a prestar sus servicios al Alto Estado Mayor.—Página 1.742.

Otro de 6 de diciembre de 1945 por el que se dispone sea destinado, con carácter efectivo, al Alto Estado Mayor el Teniente Coronel de Infantería D. Emilio Blanco Izaga.—Página 1.742.

Otro de 6 de diciembre de 1945 por el que se dispone sea destinado al Alto Estado Mayor el Teniente Coronel de Infantería D. Gonzalo Díez de la Lastra y Peralta.—Página 1.742.

Otro de 6 de diciembre de 1945 por el que se dispone que el Capitán de Navío D. Alfonso Colomina Boti pase a prestar sus servicios al Alto Estado Mayor.— Página 1.742.

## ORDENES

#### JEFATURA DE INSTRUCCION

Concursos.—Orden de 11 de diciembre de 1945 por la que se convoca a concurso para proveer cuatro plazas

de Montadores Radio entre personal de Radiotelegrafistas del Cuerpo de Suboficiales.—Página 1.742.

Nombramientos—Orden de 11 de diciembre de 1945 por la que se nombran Tenientes-Alumnos del Cuerpo Jurídico de la Armada a los opositores que se relacionan. Página 1.743.

Instructores.—Orden de 11 de diciembre de 1945 por la que se nombra Instructor de "Prácticas de Hospital y Oficinas" de la Escuela de Suboficiales para los cursos de Cabos primeros Sanitarios al Teniente de Sanida la D. Francisco García Peña.—Página 1.743.

Otra de 11 de diciembre de 1945 por la que se nombra Instructor de la Escuela de Armas Submarinas al Capellán Mayor D. Joaquín Mañá Alcovero.—Pág. 13743.

Ayudantes Instructores.—Orden de 11 de diciembre de 1945 por la que se nombra Ayudante Instructor de "Educación Marinera" de la Escuela de Mecánicos al Contramaestre primero D. Francisco Seoane Montero. Página 1.743.

EDICTOS

# DECRETOS

## Presidencia del Gobierno

Dispongo que el General de Brigada del Ejército del Aire excelentísimo señor don José María Aymat Mareca pase a prestar sus servicios al Alto Estado Mayor.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

Dispongo que el Teniente Coronel de Infantería don Emilio Blanco Izaga, actualmente destinado en concepto de agregado en el Alto Estado Mayor, pase a prestar sus servicios en dicho Alto Centro, con carácter efectivo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

Dispongo que el Teniente Coronel de Infantería don Gonzalo Díez de la Lastra y Peralta, actualmente en situación de "disponible forzoso" en la Primera Región Militar y agregado al Alto Estado Mayor, sea destinado al mismo con carácter efectivo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

Dispongo que el Capitán de Navío don Alfonso Colomina Boti pase a prestar sus servicios al Alto Estado Mayor, sin perjuicio de la labor docente que actualmente desarrolla.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

(Del B. O. del Estado número 346, páginas 3.458 y 3.459.)

# ORDENES

## JEFATURA DE INSTRUCCION

Concursos.—Artículo 1.º Se convoca a concurso para proveer cuatro plazas de Montadores Radio, entre personal de Radiotelegrafistas del Cuerpo de Suboficiales.

Art. 2.º Las solicitudes, dirigidas al excelentísimo señor Almirante Jefe de Instrucción, deberán tener entrada en este Ministerio, antes de las veinticuatro horas del próximo 10 de enero, y vendrán acompañadas de informes de los Jefes respectivos sobre los conocimientos de Radioelectricidad que posean, afición a la práctica de Radiotecnia y espíritu de trabajo, uniendo al mismo tiempo declaraciones juradas de los destinos que hayan prestado en las Inspecciones de Radio de los Departamentos, así como tiempo que los han desempeñado, y de los estudios especiales de Radiotecnia que hayan cursado dentro o fuera de la Marina.

Por los Jefes respectivos se unirán a las mismas copia de los informes reservados de los interesados.

Art. 3.º Por la Jefatura de Instrucción, asesorada por el Jefe del Servicio de Transmisiones (Quinta Sección del Estado Mayor de la Armada), se procederá a la designación de los que han de cubrir las plazas convocadas.

Art. 4.º Los que resulten admitidos efectuarán un curso de seis meses, que dará comienzo el día 1.º de febrero de 1946, y durante el cual realizarán estudios y prácticas en las fábricas de Radio de Madrid, y mientras tanto dure el curso, estarán asignados a la Estación de Radio de la Ciudad Lineal en comisión indemnizable del servicio.

Art. 5.º Finalizado el curso serán examinados por un Tribunal, nombrado al efecto, sobre las ma-

terias y prácticas cursadas.

Los aptos serán destinados a los Talleres de Radio de los Departamentos y Bases Navales, para desempeñar el cometido de Montadores de material de Radio.

Art. 6.º Este personal, mientras ocupe los destinos anteriormente citados, estará afecto a buques dependientes del Departamento o Base Naval respectivo.

Art, 7.º El Servicio de Transmisiones propondrá a la Jefatura de Instrucción el programa de prácticas y estudios a seguir durante el curso. Como Jefe de Estudios actuará el Jefe del Negociado de Material Radiotelegráfico del Estado Mayor de la Armada, auxiliado por un Oficial de la Especialidad, perteneciente a la Inspección Técnica del Material Radio en Madrid.

Art. 8.º En el caso de que se considere que alguno de estos montadores no posea la aptitud necesaria o no cumpla a satisfacción su destino, cesará en el mismo.

Madrid, 11 de diciembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. ... Sres. ...

Nombramientos.—Como resultado de las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Jurídico de la Armada, convocadas por Orden ministerial de 8 de junio del presente año (D. O. núm. 132), se nombran Tenientes-Alumnos de dicho Cuerpo, por el orden que se expresa, que es el de censuras obtenidas, y con antigüedad a todos los efectos de 15 de enero de 1946, a los siguientes opositores:

1.—D. José María Dávila Zurita.

2.-D. Guillermo Pérez-Olivares Fuentes.

3.-D. Manuel Mateas Real.

4.—D. José Antonio Andino Ruiz.

5.—D. José Luis Billón Bauzá.

6.—D. Carlos Valcárcel Vega.

Los citados Tenientes-Alumnos harán su presentación en la Escuela Naval Militar el día 15 de enero próximo, para efectuar el cursillo y posteriormente el período de embarco, dispuesto en el artículo 11 de la Orden ministerial antes citada, yendo provistos del vestuario que determina la Orden ministerial de 31 de agosto de 1941 (D. O. núm. 209).

Madrid, 11 de diciembre de 1945.

REGALADO

Exemos. Sres. ...

Instructores.—Se nombra Instructor de "Prácticas de Hospital y Oficinas" de la Escuela de Suboficiales, para los cursos de Cabos primeros Sanitarios, a partir de 12 de julio de 1945, fecha desde la cual viene desempeñando dicho cometido, al Teniente de Sanidad D. Francisco García Peña.

Madrid, 11 de diciembre de 1945.

REGALADO

Exemos. Sres. ... Sres. ...

— Se nombra Instructor de la Escuela de Armas Submarinas al Capellán Mayor D. Joaquín Maña Alcovero, a partir del día 2 de agosto último, fecha desde la cual viene desempeñando dicho cometido, en relevo del de igual empleo D. José María Torres Montañés, que en la citada fecha pasó a otro destino.

Madrid, 11 de diciembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. ... Sres. ...

Ayudantes Instructores. — Se nombra Ayudante Instructor de "Educación Marinera" de la Escuela de Mecánicos al Contramaestre primero (graduado de Alférez de Fragata) D. Francisco Seoane Montero, a partir de 17 de noviembre de 1945, fecha desde la cual viene desempeñando dicho destino.

Madrid, 11 de diciembre de 1945.

REGALADO

Exemos. Sres. ...

## EDICTOS

Don Manuel Bengoa Pérez, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente de hallazgo que se instruye de una boya de hierro por el Patrón de la embarcación Pepita, folio 1.368, de la matrícula de Vinaroz,

Hago saber: Que por el referido Patrón ha sido hallada el día 26 de noviembre último, a 15 millas al Sur de este Puerto, la referida boya, cuyas características y dimensiones son:

Boya cilíndrica de hierro de 0,94 metros de diámetro y 1,30 metros de alto, teniendo por su parte baja un tubo de 4,62 metros para su fondeo, y por la alta, otro tubo de 5,28 metros, que sostiene en sus extremos dos cuadrados con tablas de madera con la inscripción B-1, llevando también sujeta a la parte inferior un cable de acero de unos 40 metros de longitud y 20 milímetros de diámetro.

Las personas que se crean dueñas de la boya reseñada, se presentarán en este Juzgado, dentro del
término de treinta días, contados desde la publicación
de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia y
DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y en
los locales de esta provincia marítima, con los documentos (necesarios que acrediten sus derechos, y si
no se presentase reclamación alguna en dicho plazo,
se procederá con arreglo a lo que dispone la Ley para
estos casos.

Dado en Tarragona, a 1 de diciembre de 1945.— El Juez instructor, Manuel Bengoa Pérez.

Don Félix Jiménez Ruiz, Oficial tercero de la Reserva Naval Movilizada y Ayudante Militar de Marina de Vinaroz,

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 28 de diciembre de 1940 (D. O. núm. 305) y 25 de febrero de 1941 (DIARIO OFICIAL número 48), se l'an expedido duplicados de Cartillas Navales y Libretas de inscripción marítima a los siguientes incriptos de este Distrito:

#### Cartillas Navates.

Ramón Altabella Balaguer, número 5 de 1927.
José Solsona Pitarch, número 138 de 1928.
José Vallés Giner, número 108 de 1930.
Julián Parrés Pons, número 149 de 1930.
Sebastián Torres Caballer, número 162 de 1930.
Francisco Albiol Arenós, número 163 de 1930.
Tomás Ayza Castell, número 80 de 1931.
Alejandro Tomás Roda, número 124 de 1931.
Francisco Fresquet Comes, número 6 de 1932.
José María Lluch Guzmán, número 95 de 1932.
José Bayarri Miralles, número 3 de 1933.
José Milián Grau, número 52 de 1933.
Sebastián Camós Bosch, número 62 de 1934.
Agustín Forner Caballer, número 20 de 1934.
José Maura Martínez, número 25 de 1936.

Libretas de inscripción marítima.

Juan Flos Masip, folio 89 de 1928. José Maura Martínez, folio 50 de 1932.

Quedando nulos y sin valor los documentos ori-

ginales; incurriendo en responsabilidad la persona que los posea y no haga entrega de ellos.

Vinaroz, 4 de diciembre de 1945.—El Ayudante Militar de Marina, Félix Jiménes.

El Ayudante Militar de Marina del Distrito de Requejada,

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto en las Ordenes ministeriales de 28 de diciembre de 1940 y 25 de febrero de 1941 (D. O. números 305 y 48), se expidieron duplicados: de Cartilla Naval, a los inscriptos de este Trozo José A. Iglesias Gómez, y Libreta de inscripción marítima, a Nicanor López Zatón.

Dado en Requejada, a 4 de diciembre de 1945.— El Ayudante Militar de Marina, Julián Soto.

Don Crisanto Gutiérrez Trujillano, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de Libreta de inscripción marítima y Cartilla Naval Militar del inscripto Juan Román Quijada,

Hago saber: Que en dicho expediente consta decreto auditoriado de la Superioridad de este Departamento Marítimo, declarando nulos y sin valor los documentos extraviados; incurriendo en responsabilidad la persona que los poseyera y no hiciese entrega de los mismos.

Cádiz, a 6 de diciembre de 1945.—El Comandante, Juez instructor, Crisanto Gutiérres.

Don Crisanto Gutiérrez Trujillano, Comandante de Infantería de Marina y Juez instructor del expediente de pérdida de Libreta de inscripción marítima del inscripto Antonio Molero Leal,

Hago saber: Que en el referido expediente consta decreto auditoriado de la Superioridad de este Departamento Marítimo, declarando nulo y sin valor el documento extraviado; incurriendo en responsabilidad la persona que lo poseyera y no hiciese entrega de él.

Cádiz, a 6 de diciembre de 1945.—El Comandante, Juez instructor, Crisanto Gutiérres.